



04 NOV 2014

Expte Nº 51106-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. María Laura RODRIGUEZ**, solicita equiparación de materias,

ATENTO:

A lo solicitado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resoluciones nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución Nº 619/2009 del HCD;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º) Conceder equiparación de materias solicitadas por la **Srta. María Laura RODRIGUEZ**, alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)

Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)

- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio

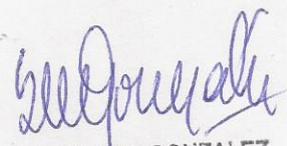
- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio (Electiva)

Art.2º) Pase a Dirección alumnos a sus efectos.

RESOL. Nº **0881 2014**

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARIZLES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN